

ACUERDO METROPOLITANO 06 DE 2025 (MAYO 16)

“Por el cual se autoriza a la directora del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para los períodos 2026 y 2027”

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013, el artículo 62 del Acuerdo Metropolitano 31 de 2021.

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 819 de 2003 “*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*” en el artículo 10 regula las vigencias futuras ordinarias, las cuales constituyen una excepción al principio de anualidad en la ejecución presupuestal de las entidades públicas.

Conforme al artículo 62 del Acuerdo Metropolitano 31 de 2021– *Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá* -, la competencia frente a la iniciativa para presentar proyectos de acuerdo que comprometen vigencias futuras ordinarias radica en el director de la entidad; quien, bajo los requisitos determinados en la citada norma, deberá someterlos a la autorización de la Junta Metropolitana.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 64 del Acuerdo Metropolitano 31 de 2021, el monto máximo de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones financieras de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, lo cual quedó establecido en la certificación que emite la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad de fecha 4 de abril de 2025.

Las vigencias futuras solicitadas corresponden a proyectos de inversión metropolitano, tal como se desprende de los conceptos expedidos los días 1 y 4 de abril de 2025 por la Subdirección de Planeación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en cumplimiento y en los términos de los numerales 3 y 4 del artículo 64 mencionado en el considerando anterior.

Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en las que estas sean autorizadas.

Se hace necesario que la Junta Metropolitana como máximo órgano facultado por ley, para el caso de las áreas metropolitanas, autorice a la directora de la entidad, para hacer uso de la figura jurídica “*Vigencias Futuras Ordinarias*” para el desarrollo del Plan de Gestión 2024 - 2027”.

En mérito de lo expuesto

ACUERDA:

Artículo 1°. Autorizar a la directora de la entidad para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el presupuesto del año 2026 y del año 2027, por valor de ochenta y cinco mil ochocientos noventa millones doscientos noventa y dos mil diez pesos m.l. (**\$85.890.292.010**), para proyectos de Inversión y gastos de funcionamiento, según el siguiente detalle:

Detalle del objeto contractual y condiciones	Estimación costo del Proceso	Vigencia Futura 2026	Vigencia Futura 2027
Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico y apropiación social del conocimiento que apoyen la toma de decisiones oportuna, la gestión del riesgo y el fomento de la corresponsabilidad ciudadana, mediante el monitoreo en tiempo real y la gestión de información, basados en el conocimiento científico y tecnologías avanzadas para el entendimiento de amenazas naturales y antrópicas cambiantes, contribuyendo a un hábitat seguro en el territorio metropolitano.			
Valor estimado del Proceso Contractual	\$ 31,492,855,000		
Ejecución estimada 2025	\$ 15,637,500,000		
Fuente de Financiamiento	Ambiental		
% de apropiación en la vigencia autorizada	49.7%	15,855,355,000	0
Aunar esfuerzos técnicos, operativos y profesionales para la administración, operación e investigación en el centro de atención, valoración, y rehabilitación de fauna silvestre - CAVR, la estación de paso, la atención de emergencias, y desarrollo de actividades comunicacionales, así como la intervención de las especies de la fauna doméstica feral o asilvestrada en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.			
Valor estimado del Proceso Contractual	\$ 10,143,000,000		
Ejecución estimada 2025	\$ 4,900,000,000		
Fuente de Financiamiento	Ambiental		
% de apropiación en la vigencia autorizada	48.3%	5,243,000,000	0

Detalle del objeto contractual y condiciones	Estimación costo del Proceso	Vigencia Futura 2026	Vigencia Futura 2027
Soporte, administración de la infraestructura y mantenimiento del licenciamiento de la plataforma BCGS para la operación de la gestión catastral del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.			
Valor estimado del Contrato	\$ 1,908,293,472		
Ejecución estimada 2025	\$ 1,060,163,040		
Fuente de Financiamiento	Libre		
% de apropiación en la vigencia autorizada	55.6%	848,130,432	0
Intervención y ejecución de obras hidráulicas en puntos críticos identificados en el canal del río Aburrá Medellín			
Valor estimado del Contrato	\$ 33,940,315,888		
Ejecución estimada 2025	\$ 13,576,126,355		
Fuente de Financiamiento	Ambiental		
% de apropiación en la vigencia autorizada	40.0%	20,364,189,533	0
Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental y contable a la intervención y ejecución de obras hidráulicas en puntos críticos identificados en el canal del río Aburrá Medellín			
Valor estimado del Contrato	\$ 3,733,434,748		
Ejecución estimada 2025	\$ 1,493,373,899		
Fuente de Financiamiento	Ambiental		
% de apropiación en la vigencia autorizada	40.0%	2,240,060,849	0
Apoyar la cofinanciación para la construcción de plazoleta central inteligente en el Municipio de Sabaneta			
Valor estimado del Contrato	\$ 29,561,318,114		
Ejecución estimada 2025	\$ 8,868,395,434		
Fuente de Financiamiento	Ambiental		
% de apropiación en la vigencia autorizada	30.0%	20,692,922,680	0
Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental y contable a la construcción de plazoleta central inteligente en el Municipio de Sabaneta.			
Valor estimado del Contrato	\$ 2,217,098,859		
Ejecución estimada 2025	\$ 1,108,549,429		
Fuente de Financiamiento	Libre		
% de apropiación en la vigencia autorizada	50.0%	1,108,549,430	0
Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental y contable a la construcción del intercambio vial a desnivel en la avenida las vegas con calle 50 sur, entre los Municipios de Envigado y Sabaneta Antioquia.			
Valor estimado del Contrato	\$ 5,921,186,803		
Ejecución estimada 2025	\$ 1,776,356,041		
Fuente de Financiamiento	Libre		
% de apropiación en la vigencia autorizada	30.0%	3,552,712,082	592,118,680
Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental y contable a la ampliación vial y mejoramiento urbanístico de la calle 36 desde la carrera 70 hasta la quebrada la Limoná en Itagüí y desde la quebrada la Limoná sobre la carrera 54 e y 55 hasta la Institución Educativa Ángela Restrepo Moreno en Medellín - Antioquia.			
Valor estimado del Contrato	\$ 3,582,486,030		
Ejecución estimada 2025	\$ 1,074,745,809		
Fuente de Financiamiento	Ambiental		
% de apropiación en la vigencia autorizada	30.0%	2,149,491,618	358,248,603

Detalle del objeto contractual y condiciones	Estimación costo del Proceso	Vigencia Futura 2026	Vigencia Futura 2027
Contratar arrendamiento de inmueble destinado al funcionamiento del centro de mantenimiento de EnCicla			
Valor estimado del Contrato	\$ 146,172,537		
Ejecución estimada 2025	\$ 48,724,179		
Fuente de Financiamiento	Ambiental		
% de apropiación en la vigencia autorizada	33.3%	97,448,358	0
Contratar arrendamiento de inmueble destinado al funcionamiento del centro de operaciones del Sistema de Bicicletas Públicas EnCicla			
Valor estimado del Contrato	\$ 84,000,000		
Ejecución estimada 2025	\$ 42,000,000		
Fuente de Financiamiento	Ambiental		
% de apropiación en la vigencia autorizada	50.0%	42,000,000	0
Contrato interadministrativo para la operación integral del programa EnCicla del Área Metropolitana del Valle de Aburrá			
Valor estimado del Contrato	\$ 13,358,335,373		
Ejecución estimada 2025	\$ 4,894,000,000		
Fuente de Financiamiento	Ambiental		
% de apropiación en la vigencia autorizada	36.6%	8,464,335,373	0
Contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar la operación logístico de los programas del componente de promoción, educación y cultura de la movilidad sostenible.			
Valor estimado del Contrato	\$ 1,000,000,000		
Ejecución estimada 2025	\$ 500,000,000		
Fuente de Financiamiento	Ambiental		
% de apropiación en la vigencia autorizada	50.0%	500,000,000	0
Prestación servicios de vigilancia y seguridad privada del personal, los bienes inmuebles y su contenido, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.			
Valor estimado del Contrato	\$ 4,919,278,481		
Ejecución estimada 2025 en inversión	\$ 193,383,349		
Ejecución estimada 2025 en funcionamiento	\$ 944,165,760		
Fuente de Financiamiento para Inversión	Ambiental	642,893,994	
Fuente de Financiamiento para Funcionamiento	Libre	3,138,835,378	
% de apropiación en la vigencia autorizada	23.1%	3,781,729,372	0
Monto estimado de los Procesos y de las Vigencias Futuras	\$ 142,007,775,305	\$ 84,939,924,727	\$ 950,367,283

Artículo 2º. La Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realizará el control de los recursos autorizados para comprometer vigencias futuras a través de la certificación de dichas vigencias para los procesos contractuales, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior. Deberá igualmente incluir en el presupuesto del año 2026 y 2027 las asignaciones necesarias para cumplir con dichos compromisos de conformidad con el objeto del gasto y el proyecto de inversión.

Artículo 3. El presente Acuerdo Metropolitano rige a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana del día 16 de mayo de 2025 según consta en el acta No 02 de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde Distrital
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Presidente

PAULA ANDREA PALACIO SALAZAR

Directora
Secretaria

Gaceta Oficial